Fondo de Bienestar Social y de capacitación de la Contraloría General del Departamento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 8/11

CONTRATO	CPS-003-2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2023.
CONTRATISTA	LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
CÉDULA	1.090.370.464
PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	004 del 20 de enero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	004 del 23 de enero de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
VALOR CONTRATO	$33.000.000
PLAZO	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	23 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-003-2023, proceso a certificar que han sido prestados servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2023, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015).

Fondo de Bienestar Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 8/11

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo le muestra a nuestra entidad Contraloría General del Departamento Norte de Santander, un panorama amplio y de seguimiento continuo, cuyo propósito principal es promoción y la prevención de riesgos laborales, además de dar a conocer desde el aspecto legal, los requisitos que debemos cumplir como entidad y como funcionarios. Esto nos permite garantizar una adecuada organización que comprende: comunicación efectiva, compromiso general orientado a los logros de los objetivos del SG SST, disposición de los recursos necesarios, fomentar la participación activa de todos los funcionarios en procesos de instrucción y/o capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y ayude a generar una cultura de trabajo seguro.

Se continua la ejecución e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y los resultados de las actividades planteadas y así mismo buscar los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos de dicho sistema. Las actividades que se encuentran en el plan de trabajo anual, se evidencia la ejecución de acuerdo a lo establecido para el mes de agosto- septiembre del presente año, realizadas por la contratista.

Se continúa con la ejecución del contrato de los exámenes médicos ocupacionales con el fin de cumplir con la resolución 2346 de 2007 y a su vez continuar el seguimiento del estado de salud de cada uno de nuestros colaboradores y ayudar a mejorar su calidad de vida, así mismo con el proceso del Plan Estratégico de Seguridad Vial y demás procesos que se requerían para el cumplimiento e implementación del SG SST.

Se continua en el proceso de fomentar la cultura y concientizar a cada funcionario sobre la importancia de asistir a las charlas, capacitaciones presencial o virtual, y/o demás actividades que se realicen y a su vez tengan presenten y apliquen cada recomendación establecida por el profesional que lo indicó en dichas actividades. Se informa que en algún momento pudo surgir algún inconveniente o percance que no haya permitido realizar la actividad y se haya reprogramado en otra fecha, en lo cual la contratista brinda el cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo del SG SST.

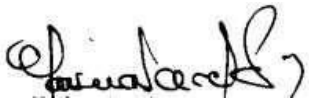
El objetivo de nuestra entidad es promover y mejorar la calidad de vida laboral de nuestros funcionarios, contratistas y todos aquellos involucrados, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificando los peligros y evaluando los riegos, así como protegiendo la salud de los trabajadores y contratistas mediante la mejora continua del SG-SST.

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), entregada por el

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 8/11

contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión. Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal No. 7893747992, la planilla de agosto con fecha de pago del 25 de septiembre de 2023.

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días de septiembre 2023.



Martha Lucia Acelas Paez
Supervisor Contrato CPS-003-2023.